



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La leishmaniasis es un conjunto de enfermedades parasitarias entre las que se encuentran la visceral, la cutánea y la mucocutánea.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) la considera entre las enfermedades cuya investigación debe ser promovida. Alrededor de 2 millones de personas en el mundo se enferman por año de leishmaniasis y en Argentina, es endémica en 10 provincias.

El Ministerio de Salud de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Tropical, entre el 22 y 25 de septiembre organizan en Puerto Iguazú, Misiones el VIII Simposio Internacional de Leishmaniasis (ISOPS) que congrega a los principales especialistas de mundo en la materia.

El encuentro permitirá actualizar la información sobre esta enfermedad a partir del análisis de las investigaciones más recientes, compartir avances y proponer medidas de control efectivas.

Dicho evento cuenta con el apoyo de la Red de Investigación de la Leishmaniasis en Argentina (REDILA). Hasta el momento se han recibido unos 250 trabajos de 770 especialistas provenientes de 33 países. El programa contará con sesiones sobre estrategias de control de los vectores; vigilancia y epidemiología, entre otras.

El primer ISOPS tuvo lugar en Roma en el año 1991 en conmemoración del 300° Aniversario de la Primera Ilustración conocida de un Flebótomo, por Filippo Bonanni, gracias al impulso de los Dres. Robert Killick-Kendrick y Michele Maroli. Luego de aquel primer evento, las reuniones ISOPS se alternaron entre el Viejo y el Nuevo Mundo: Venezuela, Francia, Brasil, Túnez, Perú, y Turquía.

Los tópicos principales a discutir en ISOPS VIII incluirán: control, taxonomía, fisiología, colonización, ecología, genómica y genética de los flebótomos; competencia infectiva de vectores; interacciones Leishmania-flebótomo y epidemiología de las enfermedades transmitidas por flebótomos.

Así, y resultando fundamental la formación constante y actualización de la Comunidad Médica para una intervención eficaz en la población afectada, desde las provincias que conformamos este Estado Federal y republicano, se debe acompañar todo proceso de innovación,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

formación y discusión científica que atañe a la mejor calidad de vida de los argentinos.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, científico, académico, sanitario y educativo el VIII Simposio Internacional de Leishmaniasis (ISOPS) que congrega a los principales especialistas del mundo en la materia a desarrollarse entre el 22 y 25 de septiembre de 2014 en Puerto Iguazú, Misiones.

Artículo 2°.- De forma.